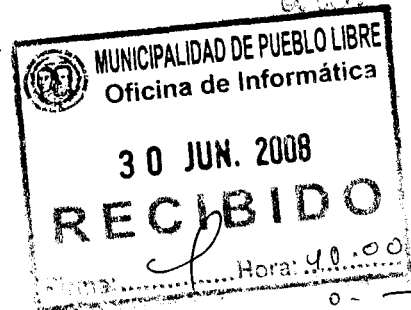




RESOLUCION DE ALCALDIA N° 224 -2008-MPL

Pueblo Libre, 30 JUN 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTA: la renuncia presentada por el señor **ARMANDO TEÓFILO DEL HIERRO VILLALBA** al cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 554-2007-MPL de fecha 04 de Diciembre de 2007 se designó al señor **ARMANDO TEOFILO DEL HIERRO VILLALVA** en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante el documento del visto, el citado funcionario presenta renuncia al cargo que ha venido desempeñando hasta la fecha;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 01 de Julio del 2008 la renuncia presentada por el señor **ARMANDO TEÓFILO DEL HIERRO VILLALVA** al cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, dándole las gracias por los servicios prestados y exonerándolo del plazo señalado en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE